

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014- 0170
SALTA 5 MAR 2014
Expediente N° 10.798/11

VISTO

La Resolución N° R-CDNAT-2011-0548 obrante a fs. 8; y

CONSIDERANDO

Que por la misma se otorgó ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente 2011 a la Lic. Mirta Aida Terán por la suma total de \$500,00 (Pesos Quinientos) para la realización de cursos de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas.

Que a fs. 11 el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja destinar los fondos que no fueron utilizados, para ser distribuidos entre las solicitudes correspondientes a Fondos de Capacitación Docente año 2.013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Dejar sin efecto la Resolución N° R-CDNAT-2011-0548, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Destinar la suma total de \$500,00 (Pesos Quinientos) que no fue utilizada por la Lic. Mirta Aida Terán para ser distribuida entre las solicitudes correspondientes al Fondo de Capacitación Docente 2013.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales